LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, martes 29 de Noviembre de 1904 | DIRECCION TELEGRAFICA.—«Lucha»—Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 8.402

POR LA Inmaculada Concepción

«Quincuagésimo Aniversario de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

Con motivo de tan fausto acontecimiento el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo, Deán y Cabildo Catedral, clero, asociaciones religiosas y demás fieles de esta ciudad consagran á Maria los cultos y demás actos siguientes:

En los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Diciembre, y hora de las cinco y media de la tarde, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral Basílica, un Tríduo solemne, con exposición del Santísimo Sacramento, en el que se cantará el Trisagio de la Virgen por la capilla de la propia Iglesia y el *Tota Pulchra* á voces solas por una nutrida masa coral. En estos tres días ocupará la sagrada cátedra el reverendo P. J. M.ª Augusto Hupfeld, de la Compañía de Jesús.

Día 8. A las 7 y media de la mañana tendrá lugar la Misa de Comunión general en el altar mayor de la misma Basílica, y á las 10 el oficio solemne, en que tomará parte un gran coro de voces, que ejecutará la inspirada Misa del maestro Victoria. En este acto predicará el muy ilustre señor doctor don Estanislao Almonacid, Deán. A las tres de la tarde de este mismo día saldrá de la Catedral una procesión general, á la que, además del clero, asistirán con hacha las asociaciones religiosas y todos los fieles, que deseen tributar un público y solemne testimonio de fé y de amor á la Virgen Inmaculada. Terminada la procesión se cantará un Te-Deum en acción de gracias.

Se recomienda al vecindario que adornen las casas con colgaduras en la festividad de la Purísima y con iluminaciones en la noche del mismo día y su vigilia.

Día 11. En este día á las 10 y media de la mañana se constituirá solemnemente bajo la presidencia, que la Autoridad eclesiástica se digne señalar, la Junta directiva de la «Federación de asociaciones religiosas de Gerona para el fomento de la buena prensa». Finalmente á las 3 de la tarde del mismo día tendrá lugar una velada literario-musical en la que tomarán parte alumnos del Seminario Conciliar y distinguidos miembros de las sociedades católicas de la Ciudad. Ambos actos se verificarán en la Iglesia de dicho establecimiento docente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede cincuenta días de Indulgencia á sus fieles diocesanos por cada uno de los expresados actos religiosos, á que devotamente concurran. Podrán además ganar Indulgencia Plenaria, aplicable á las almas del Purgatorio, los fieles que verdaderamente arrepentidos y confesados recibieren la Sagrada Eucaristía en la comunión general anunciada y rezaren por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre la Iglesia.»

TRABAJOS DE LA COMISIÓN encargada del estudio de los volcanes de la PROVINCIA DE GERONA

La Comisión encargada por la *Real Sociedad Española de Historia natural* de estudiar los volcanes de la provincia de Gerona tiene el honor de comunicarla que ha terminado la primera parte de su trabajo, la referente á las excursiones por el país, y se está ocupando de redactar la Memoria que le corresponde presentar como fruto de sus investigaciones de campo y de laboratorio.

Oportunamente se dieron las razones que aconsejaban dirigir los esfuerzos de la Sociedad al estudio de los volcanes de Cataluña, razones que no hemos de repetir, pues parecieron suficientes para que así se acordase, siendo de lamentar únicamente que semejante investigación no se encomendase á personas más competentes que nosotros, de quienes hubieran podido obtenerse mayores frutos.

El conocimiento que forzosamente hemos tenido que adquirir de la región de que se trata nos ha hecho afirmarnos en la creencia de su gran interés científico, en el que supera en ciertos respectos á las demás análogas de España, particularmente por sus elegantes y bien conservados volcanes estratificados con hermosos cráteres, que constituyen ejemplares únicos en nuestra Península.

Los volcanes de Olot, en realidad notables y los más conocidos del país, son los que dan nombre á la región; pero las manifestaciones volcánicas se extienden por una vasta zona de la provincia, así es que nuestra tarea ha resultado inmensamente mayor de lo que hubiera podido creerse por el título con que aparece honrada esta Comisión; nuestro trabajo no es, pues, un estudio de los volcanes de Olot, sino de las manifestaciones volcánicas de la provincia de Gerona.

Ampliado así en tan enormes proporciones el campo de nuestra investigación, y no contando con el apoyo de las corporaciones oficiales del país, circunscritos por tanto á los recursos que la *Sociedad* y la suscripción abierta con este objeto han logrado procurarnos, nuestro trabajo no podía tener el carácter de una exploración detenida y minuciosa de cráteres, manchoncillos, apuntaciones y filones que en innumerables parajes aparecen. Pero ni estas dificultades, ni la de premura de tiempo disponible, ni lo poco favorable de la estación para nosotros obligada del verano, tan excepcionalmente riguroso en el presente año, han sido los motivos principales de que no hayamos prestado preferente atención al reconocimiento local y topográfico de aquellos asomos, sino el comprobar la poca variedad de las rocas de éstos y lo circunscrito de numerosos apuntamientos basálticos que no podrían figurar en un mapa según las escalas habituales ni ofrecerían interés para el geólogo ni para el geógrafo. Aún así hemos reconocido no pocos yacimientos desconocidos hasta ahora.

SALVADOR CALDERÓN

(Continuará).

(Del Boletín de la Sociedad Española de Historia Natural)

DE TORROELLA DE MONTGRÍ

Señor Director:

Hace algunos dias leí en su digno periódico una correspondencia de esta villa, por la que su autor interesaba del señor alcalde ó secretario de la misma, una explicación por la cual se pudiese venir en conocimiento de los fundamentos de derecho ó disposiciones legales que tuvieron en cuenta para incoar el expediente de apremio que sigue la alcaldía contra supuestos deudores de pensiones de censos y á pesar del tiempo transcurrido, no he podido verla en ningún periódico ni en forma alguna.

Creo que cualquier vecino de esta villa tiene derecho á saber si es ó no legal un procedimiento, así como también lo tiene para saber de una manera clara como se invierte el dinero que se recauda del público y la cantidad recaudada; si esto se hubiese hecho público en la alcaldía; si al incoar el procedimiento que nos ocupa se hubiese manifestado la ley ó Reglamento á que el procedimiento se atemperaba, no hubiera dado lugar á que el público fantaseara á su gusto y se hubieran ahorrado unos y otros muchos disgustos; más por lo visto, el señor alcalde y su asesor no lo piensan así, y de aquí que el público se empeñe en ver algún gato encerrado en su silencio que motivó, á lo que parece, como eco del mismo las preguntas que se dirigían en la aludida correspondencia á dichos funcionarios.

De todas maneras, sin contestación no han de quedar tales preguntas y debidamente asesorado también por mi secretario, voy á hacerlo, como si á mí se me hubiesen dirigido.

Leída y héchome cargo de la primera, digo: Que no es legal un procedimiento de apremio seguido contra supuestos deudores de censos enfitéuticos, existiendo como existen escrituras públicas de establecimiento de las fincas gravadas, en las que se expresa en forma clara y terminante la obligación de las partes y forma de hacerla efectiva, siendo solo en este caso competentes los juzgados para entender de los mismos y nunca la alcaldía con un expediente de apremio, como una contribución cualquiera.

A la segunda pregunta digo: que no es legal el proceder de la alcaldía ó su agente ejecutivo contra aquel que fué ó pudo ser poseedor de una finca enagenada ó en otra forma pasada en poder de otro, por cuanto el actual poseedor de ella es responsable del censo en primer término por las pensiones que adeuda; véase además del Código civil la Ley de Enjuiciamiento y Ley hipotecaria.

A la tercera pregunta, niego rotundamente sea legal el variar el alcalde ó su agente la cuota del censo que se pactó satisfacer en escritura pública al establecer la finca.

A la cuarta digo y afirmo, que es completamente injusto é ilegal el que deje el alcalde ó su agente de rebajar de la cuota anual, aquella suma que por contribuciones según la ley debe rebajar, al tipo de la localidad, que á la fecha pasa del 20 por ciento.

A la quinta, niego que sea legal por todos conceptos, pueda el alcalde ni nadie variar el contrato enfitéutico fundado en escritura pública, sin consentimiento de la otra parte, ó sin mediar demanda judicial, así como niego también estén exentos de prescripción los censos aludidos, ó el pago de los mismos.

A la sexta afirmo que es ilegal y poco equitativo el proceder del alcalde, secretario ó agente ejecutivo, de cobrar los censos con recargos á unos y á otros sin ellos, conceder plazos para el pago de uno ó más años á unos y á otros no y el que en el expediente no vayan comprendidos todos los deudores.

Y por último niego pueda ser legal el que dejen de figurar los deudores en los presupuestos anuales y el que se haya apremiado á muchos sin serlo y á otros con sumas diferentes de las adeudadas.

Por tanto si unimos á estas ilegalidades otras que no podemos calificar por estar llamados á ello las autoridades competentes, podremos formar concepto pleno de la que informa el expediente incoado y de las responsabilidades que del mismo pueden nacer.

Nosotros lamentamos que el Secretario de esta villa que ha sido con su criterio el promovedor del expediente que nos ocupa, no haya querido ilustrarnos aunque solo fuese mencionando un solo artículo de la ley, ó Reglamento en que pudo fundarlo; al mencionar una ley vigente nos hubiera convencido y en lugar de ser contrarios hoy de su manera de pensar, nos hubiera visto en todas partes reconocer su sabiduría, ó cuando nó, hubiera visto todo el mundo que el móvil que dirijió tal expediente era solo el quitar una mancha de los presupuestos y no otro; pero vemos que persiste en su criterio y que este es absoluto y lo sentimos, porque de esta manera no ha de convencer á nadie y los perjudicados han de acudir donde con mayor autoridad que la suya se les ampare y se les administre justicia.

Si nos detenemos en pensar las responsabilidades que pueden nacer de un procedimiento nulo, veremos que aunque el Secretario cediese su haber de algunos años como único responsable, no bastaría á hacerlas efectivas, teniendo que echar mano de otros recursos para pagar al Agente y reintegrar las sumas cobradas; no viendo en cambio de no existir tales responsabilidades, tampoco un procedimiento práctico, porque solo tiende á salir del paso de momento, cobrar para gastar, pero nada de regularizar una riqueza que es de todos, incribiendola en forma que pudiera echarse mano de ella si las necesidades ó conveniencias públicas lo requerían.

Por tanto y por si soy más afortunado que los demás ruego al secretario que al contestar no descuide las citas legales, porque no puedo comulgar con sus teorías interín no me haga ver lo contrario; de esta manera esta gente que hasta ahora han encontrado malos sus procedimientos, tambien se convencerán y aquellos que solo encuentran bueno lo que dice Blas podrán ver que no es una sola cosa predicar y dar trigo si así no lo hace.

Dispénseme señor Director lo extenso de mi carta; la índole del asunto es causa de que así sea y dandole gracias por su benevolencia se reitera de V. afmo. S. S. Q. B. S. M.,

El de Torroella

NOTICIAS

Ha quedado constituida en Figueras la junta encargada de la construcción de la nueva cárcel, en la siguiente forma:

Presidente. Señor Juez de primera instancia, don Ramón Carrera.

Vicepresidente. Señor Alcalde, don Tomás Jordá.

Vocales. Don Carlos Cusí, don Leopoldo Batlle, don Ramón Gaudier y don José Palau Coderch, diputados provinciales.—don Joaquín Montoriol.—don Juan Ferrer Fedevella, (de La Junquera).—Don Pedro Coll Caritg, (de Perelada).—Don Francisco Casamor, (de Navata).

Secretario. Don Alejandro López Rodriguez, de Figueras.

Al propio tiempo debiendo formar parte cuatro vocales más, como mayores contribuyentes, fueron designados:

Don Miguel Macau de Falgas, (de Figueras),—don Miguel Gorgot, (de Darnius).—don Miguel Ordis Pagés, (de Crespiá).—don Antonio Garrigolas, (de Castelló).

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usar el ESANOFELE.

Por no haberse cubierto el abono ha suspendido su venida á esta ciudad la compa-

ñía dramática de la genial actriz doña María Tubau.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Recortamos el siguiente sabroso suelto del periódico conservador *La Provincia:*

«El diario clerófobo y pornográfico, para no desmentir sus tradiciones dice que la barandilla para la escalera de las Casas Consistoriales está ya construida.

Si en cosas que están á la vista del público falta tan de caradamente á la verdad, figúrense ustedes lo que hará con lo que solo saben unos pocos.

El crédito periodístico es como la honradez de la mujer; que cuando se pierde, difícilmente se recobra. Y el diario ese trabaja cada día más por hundirse en el descrédito público.

Desengañarse amigo; V. no está bien sino cuando come carne de cura en verso ó anuncia en prosa obscenidades; cuando se aparta de este renglón no dá pié con bola».

Suponemos que *Diario de Gerona* no se dará por aludido.

El mejor anti-palúdico conocido es le ESANOFELE.

El inspector general de correos de Cataluña don Joaquin Ruiz Blanch, visitó ayer por la mañana al Gobernador civil señor Perea.

En el tren correo de la tarde regresó á Barcelona el señor Ruiz.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

Han surgido divergencias entre los elementos federales de Figueras, con motivo de juzgarse la actitud del alcalde don Tomás Jordá, en la cuestión relativa á la celebración de mercados los dias festivos.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Ayer fué viaticada la distinguida hija del presidente de la Audiencia don Francisco de P. Renart, habiendo presentado signos alarmantes la enfermedad que sufre.

De todas veras celebraríamos una franca mejoría y completo restablecimiento.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Ha presentado la dimisión del cargo de secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad, don Antonio Ribas Jinesta.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Mañana debe celebrarse en Borrassá un mitin catalanista, en el que tomarán parte varios oradores de Barcelona, Palafrugell y Figueras.

No se reparten alocuciones, recordándose la fábula del gato.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Ha quedado instalado el teléfono en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

En San Feliu de Guixols se ha constituido, bajo los auspicios del Ayuntamiento, la Comisión organizadora de «Extensión Universitaria» acordando celebrar una reunión la cual serán invitadas todas aquellas personas que ostentan título académico, autoridades, diputado provincial, miembros de la junta de instrucción pública y, en general, todas aquellas que por su profesión, por su cargo ó por su reconocido amor á toda obra de cultura puedan de algun modo contribuir á que proximamente y con toda solidez se constituya la Junta Local de Extensión Universitaria.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Esta noche debe celebrarse una velada política en conmemoración del tercer aniversario de la muerte del gran tribuno don Francisco Pí y Margall, en el centro Federalista de esta ciudad.

Mañana celebrará sesión de segunda convocatoria la Corporación municipal, no habiéndose reunido ayer número suficiente de concejales para celebrarla de primera.

El señor Obispo de esta Diócesis, en virtud de las facultades que tiene recibidas para poder ordenar extra tempore, conferirá sagrada orden del subdiaconado en la próxima venidera segunda dominica de adviento.

En esta Audiencia provincial, se verá hoy una causa criminal por supuestas injurias, á querella de don Manuel Martí, fabricante del «Calisaya», contra don Magín Mollfulleda, fabricante del acreditado licor «Calisay», por un anuncio publicado en varios periódicos, en el que el señor Mollfulleda hacía público el procesamiento de don Manuel Martí, en la causa que por estafa se le seguía á consecuencia de la fabricación de dicho licor «Calisaya».

La acusación será sostenida por el letrado don Ramón M.ª Almeda.

El Coronel Director del «Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército», en laudatorio dictamen, certifica; que reune todas las buenas condiciones deseables para avisar automaticamente á distancia la elevación de temperatura perjudicial á determinados productos industriales, ó la iniciación de un incendio, el aparato electro-teletermométrico «Fénix» presentado en el Laboratorio por su inventor-constructor don J. Vila Forns, de Gerona.

Recomendamos á todos los que sufrén del estómago ò de los riñones, el uso del «Agua del Pilar». Es el remedio más eficaz y agradable.

Avisos para viáticos con solo llamar «La Neotafia», Cort-real 18, los dejará libres de toda molestia.

«La Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Banco de España
GERONA

Canje de Acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos

Terminados los cupones que llevaban unidos las Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos y encargado el Banco de proceder al canje de los títulos hoy en circulación por los nuevos valores emitidos, se pone en conocimiento del público, que desde el día 1.° del próximo mes de Diciembre, se recibiran por la Caja de esta Sucursal los referidos efectos, que deberán presentarse bajo las facturas que se facilitarán en dicha oficina y con un endoso al reverso que diga:

«A la Compañía Arrendataria de Tabacos para su canje», fecha y firma.

El Banco se encargará de efectuar el canje de las Acciones de la Compañía que se hallen constituidas en depósito ó en garantía de operaciones en sus cajas, sin necesidad de gestión algun por parte de los depositantes; previniendo que si á algún interesado conviniera practicar la operación por sí, deberá avisarlo por escrito antes del día 6 de Diciembre, pues pasado este plazo, se procederá á realizar el canje, no pudiéndose devolver depósito alguno hasta que éste se halle terminado.

Gerona 28 de Noviembre de 1904.—El secretario, *Ticiano Arnaiz.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Calendarios

Madrid 28, á las 4.

El señor Maura ha concurrido á primera hora al Congreso.

Preguntado sobre qué había, contestó:

—«Lo ignoro. No sé que pasará. Aquí, á lo mejor, todo se enreda.»

Los ex-ministros demócratas han recibido citación para reunirse á primera hora en el Congreso, con objeto de cambiar impresiones y ver la forma de intervenir en el debate de Carcabuey.

Los alrededores del Congreso se ven más animados que nunca.

Hácense variados comentarios y suposiciones sobre lo que pasará.

Trigos y harinas

El proyecto de ley leído hoy en el Congreso por el ministro de Hacienda, dice lo siguiente:

Artículo 1.° A partir desde la promulgación de esta ley, se rebajan á 4 pesetas por 100 kilógramos los derechos de importación de los trigos extranjeros y á 7 pesetas los de las harinas.

La reducción regirá á partir del día de la promulgación de esta ley y mientras los trigos valgan en los mercados de Castilla desde 28 pesetas los 100 kilógramos.

Se entenderán por mercados reguladores para los efectos de esta ley, los de Valladolid, Salamanca, Zamora, Palencia y Burgos.

Cuando el precio descienda á 27 pesetas, sin bajar de él el Gobierno aplicará los derechos señalados en la ley de 14 de Marzo último.

Cuando sèan inferiores á este precio, establecerán los derechos vigentes.

Art. 2.° Las rebajas del artículo anterior se refieren á los cargamentos que lleguen á los puertos de España el dia de la promulgación de esta ley á los que estén pendientes de desembarco, á los depositados y á los comprendidos en el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas.

En Palacio

El señor Maura estuvo á la hora de costumbre en Palacio, despachando con el Rey.

Le dió cuenta de la nevada, de las desgracias que ocasionó y del Consejo de anoche celebrado en su domicilio.

Al salir negó que hubiese ni motivos de crisis, y añadió que no había puesto ningùn decreto á la firma.

—El ministro de Estado puso á la firma del Rey varias cartas reales.

—El señor Sanchez Toca despachó con el monarca, pero nada puso á la firma.

La interpelación Silvela

En el Congreso continuará hoy la interpelación explanada por don Eugenio Silvela.

Harán uso de lo palabra los señores Lombardero, Soriano y conde del Moral de Calatrava.

Antes de comenzar la sesión se reunirán las minorias para acordar la forma en que han de intervenir en el debate.

Del Consejo

Se atribuye bastante importancia al Consejo de ministros, celebrado anoche, cre-

yéndose que se trataría extensamente de la situación política y de la actitud del señor Romero Robledo, con el cual la mayoría no parece hallarse muy conforme.

Tambien parece que algunos ministros están disgustados con el presidente de la Cámara popular por no haber sabido evitar algunos incidentes desagradables.

La nevada

Aún se dejan sentir los efectos de la terrible nevada de ayer, habiendo quedado interrumpida la línea telefónica, en la cual se han producido más de 500 averías.

Han llamado la atención de los curiosos las esculturas de nieve que se han encontrado en varios puntos, algunas de ellas verdaderamente notables.

DE LA GUERRA

El Czar ha recibido un telegrama del general Kuropatkine.

En el despacho dice éste que los japoneses han reanudado con gran vigor el asalto contra Port-Arthur.

Añade que el general Stoessel ha rechazado de nuevo al enemigo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Senado

Madrid 26 á las 6.

Á las 3'40 empieza la sesión, presidiendo el general Azcárraga.

Es leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Varios senadores formulan ruegos y preguntas.

El señor Comyn dirige un ruego al ministro de Agricultura relacionado con los caminos vecinales de la provincia de Zamora.

El general Weyler reproduce un proyecto de ley sobre la pensión á la viuda é hijos del coronel Albert, muerto en Filipinas.

El conde de Peña Ramiro pide datos sobre caminos vecinales de Asturias, Galicia y León, excitando á que estos caminos se comiencen para remediar la crisis proletaria.

El señor Lopez Mora pide datos sobre la emigración en las provincias gallegas.

Se entra en el orden del día.

El señor Groizard sigue su discurso acerca del Concordato.

Congreso

Despues de las 3 y media abrió la sesión el señor Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Don Eugenio Silvela prosigue su discurso.

Dice que no es un histrión como otros, aludiendo á Maura.

Yo, dentro de los pobres medios de expresión de que dispongo, siempre digo la verdad, pero el presidente del Congreso, el primero de nuestros cómicos, emplea el gesto y la palabra para mistificar la verdad.

Ataca á Sanchez Toca, que en su afán de molestar á todos llegó un día á decir desde el banco azul que era muy cómodo después de desempeñar la cartera de Gracia y Justicia seguir con un bufete lucrativo, por el cargo ejercido, olvidando que Maura, después de ser ministro, siguió ejerciendo de abogado y que ahora, después de ser presidente del Consejo se prepara para cobrar doble en el bufete.

Lee párrafos de varios discursos del presidente del Consejo contra Sagasta, en los que le dirigió toda clase de ataques, hablando de familiares, de contertulios, etc., y ahora olvida que en Carcabuey hay una raza de *ratones más ó menos pelados*.

(Risas).

Maura, añade, apeló á todo género de ataques contra Sagasta; le injurió, le increpó, le insultó de todos modos.

El señor Soriano.—Vamos á hacer la oposición como hago yo.

(Risas).

Sigue el señor Silvela diciendo que la apreciación política de la opinión es de buena fé.

Maura atacó con gravísimas acusaciones á Suarez Inclán, ministro del partido liberal.

Dice que el presidente del Consejo no tiene éticas: «S. S.—añade—va á caer, no por el convenio con el Vaticano, sino por convenio con Carcabuey, no por el arzobispo Nozaleda, sino por el ratón pelado.»

Termina diciendo que estas salpicaduras de lodo no nos alcanzarán.

Voces en la mayoría.—¿A quiénes no? ¿A quienes?

El ministro de Hacienda sube á la tribuna de uniforme y lee el proyecto de ley rebajando los derechos de las harinas.

Se levanta el ministro de la Gobernación á contestar al señor Silvela (D. Eugenio.)

Dice que las genialidades de este diputado no le producen ningun disgusto.

—Ahora me ataca S. S. y no tardará él mismo en compensarme cualquier dia con frases gratulatorias.

Espero que el señor Gasset declare que el criterio que seguia en el Gobierno es el mismo del Gobierno actual en los asuntos municipales.

El señor Gasset.—Eso ya discutiremos.

El ministro.—Perfectamente.

El señor Soriano.—¡A Carcabuey!

(Risas).

El ministro de la Gobernación estraña que el señor Silvela olvide que siendo director de Administración local ocurrió en la provincia de Badajoz un caso análogo al de Carcabuey, aunque por motivos menos importantes.

¿No es verdad, señor Silvela?

Este no contesta. (Rumores.)

El proyecto de ley municipal del señor Gamazo era análogo al de Administración local en discusión.

El señor Soriano.—¡Vamos á Carcabuey!

El presidente.—¡Vamos á callar!

El señor Sanchez Guerra se defiende de otros cargos.

El señor Silvela rectifica. Dice que si firmó el acta de Cabra fué porque le sorprendieron.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Filomeno y Marcelo mrs.

CUARENTA HORAS.

En la Santa Iglesia Catedral Basílica.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 28 de noviembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'50
Acciones ferrocarril Norte.	52'20
Id. M. Z. A.	83'50
Id. Orense.	00'00
Francos	36'35

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	77'58
5 por 100 amortizable.	97'37
Acciones del F. C. Norte.	52'75
Id del F. C. de M. Z. A.	84'20
Id Orense.	25'10
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'62
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	100'12
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'62
Id. Municipales 5 %.	00'00
PARIS Exterior.	90'20
PARIS Alicante.	184'00
PARIS Nortes.	295'00
Exterior.	36'20

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.	77'67
Nortes.	52'80
Alicantes.	84'45
Orenses.	00'00
Francos.	36'25
PARIS Exterior.	90'20
PARIS Nortes.	184'00
PARIS Alicantes.	295'00

MADRID

Interior.	00'00

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

GRAN FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle S. Francisco 10 y 12 (Chaflán al Puente de Piedra)

Esmaltes para alfileres de corbata é imperdibles de señora, sobre cobre, plata y oro.—**Esmaltes** de porcelana en platos, paletas y porcelanas planas.—**Impresiones al carbón y platino.—Reproducciones.—Ampliaciones** de todas clases y tamaños, hasta el tamaño natural cuerpo entero.—**Taller** de galvanoplastia, aplicado á la fotografia.

Esta casa no entrega ningun trabajo que no esté á gusto del público.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente a público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago é instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro-intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgateiva, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **higado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **higado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforte el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **higado é intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios

Así lo confirma el exito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO
Grandes existencias de ropas
HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real, 13.

SUCURSALES;

Madrid | **Valencia**
Zaragoza | **Málaga**
Valladolid | **Cádiz**
Sevilla.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA
FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ía** BARCELONA.

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica **Litica** variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de *pecho* y *estómago* y sin rival para las enfermedades de **orina** (diatesis urica).
Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo

de la Real Casa
y
Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de **9 á 2**, y días festivos de **10 á 1**.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á ***5 pesetas frasco.***

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.
De venta en todas las farmacias.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calman istantáneamente el dolor de muelas.
Conserva y hermosea la dentadura
Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.
Vigoriza las encias.
Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.
Fortalece los dientes y las muelas.
Evita la caries ó la detiene si existe ya.
Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol Perez Xifra

En esta IMPRENTA se hacen trabajos de todas clases.

La Esperanza

Compañia Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañia practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELÉFONO N.° 1065,

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL
Calle Santa Clara, 8, 3.°

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA
Calle de Lorenzana, 17